



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 2 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

12ª reunión

Roma, 10-12 de diciembre de 2024

PROGRAMA ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONALES

TEMA 1: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE (O LOS VICEPRESIDENTES) Y EL RELATOR

El Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura elegirá su Presidente, Vicepresidente (o vicepresidentes) y Relator entre los representantes de sus miembros al inicio de la reunión. El documento **CGRFA/WG-PGR-12/24/1** contiene información pertinente al respecto. Los Estatutos del Grupo de trabajo y su composición figuran en el documento **CGRFA/WG-PGR-12/24/1/Inf.1**.

TEMA 2: APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL CALENDARIO

El programa provisional figura en el documento **CGRFA/WG-PGR-12/24/2 Rev.2**. En el apéndice del presente documento, que contiene anotaciones al programa provisional, figura un calendario provisional. La lista de documentos para esta reunión se presenta en el documento **CGRFA/WG-PGR-12/24/2/Inf.2**.

TEMA 3: TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

En su 19.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura tomó nota del proyecto de *Terceer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y recomendó que el Tercer informe terminado, en el que se tendrían en cuenta todas las observaciones recibidas, se publicara a tiempo para ser presentado en esta reunión del Grupo de trabajo¹. En el documento titulado “Finalización del *Terceer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*” (CGRFA/WG-PGR-12/24/3) se resumen las medidas adoptadas para ultimar el Tercer informe y se presenta un resumen del mismo. La versión preliminar del Tercer informe finalizado, que se revisó atendiendo a los comentarios recibidos, figura en el documento *The Third Report on the State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture – Proofing Version* (Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo. Versión preliminar) (CGRFA/WG-PGR-12/24/3/Inf.1).

TEMA 4: ESTADO DE LA APLICACIÓN Y EXAMEN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

4.1 Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

En su 19.^a reunión ordinaria, la Comisión consideró las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en apoyo a la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Segundo PAM)² y recomendó que la FAO siguiera apoyando a los países en relación con la conservación *in situ* y la gestión en la explotación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) —en particular mediante el apoyo de bancos de semillas comunitarios— y reforzando los vínculos y la complementariedad con la conservación *ex situ*, en particular mediante la formulación de planes de acción nacionales y el mantenimiento *ex situ* de muestras de reserva de RFAA en peligro³.

En el documento titulado “Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-12/24/4.1) se resumen los trabajos realizados desde la última reunión de la Comisión en apoyo a la aplicación del Segundo PAM y se presentan las experiencias de los países relativas al uso de las Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles⁴ y las Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores y de variedades locales⁵, tal y como solicitó la Comisión⁶. Se invita al Grupo de trabajo a tomar nota de las actividades de la FAO en apoyo a la aplicación del Segundo PAM y a orientar la labor futura de la Comisión.

¹ CGRFA-19/23/Report, párr. 47.

² FAO. 2011. *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Roma. <https://www.fao.org/4/i2624s/i2624s00.htm>

³ CGRFA-19/23/Report, párr. 49.

⁴ FAO. 2017. *Directrices voluntarias para la conservación a nivel nacional de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/fe4b0378-6870-4b2c-9091-4d1d3c0564cb>

⁵ FAO. 2019. *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/dd29daf7-e9f3-4f2d-8378-fcec6784b8c5>

⁶ CGRFA-19/23/Report, párr. 50.

4.2 Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

En su última reunión, la Comisión acogió con satisfacción la finalización y publicación de las tres guías prácticas⁷ elaboradas para facilitar la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura^{8,9}.

La Comisión recomendó que la FAO organizara una consulta de expertos virtual sobre las dos guías prácticas adicionales para la conservación en bancos de germoplasma de especies que producen semillas recalcitrantes y para la conservación a través de criopreservación, y que las elaborara en mayor medida sobre la base de las observaciones recibidas para someterlas al examen del Grupo de trabajo en la presente reunión¹⁰. En el documento “Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2) se ofrece información actualizada sobre la preparación de las dos guías prácticas, y en particular sobre la consulta de expertos celebrada en octubre de 2024. Los proyectos de guías prácticas figuran en los documentos **CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2/Inf.1** y **CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2/Inf.2**. Se invita al Grupo de trabajo a examinar y, en su caso, revisar los dos proyectos de guías prácticas.

4.3 Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas

En su última reunión, la Comisión examinó y revisó la nota de exposición de conceptos relativa a un estudio de delimitación del alcance para ampliar la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas en la capacidad de los agricultores para acceder a semillas y materiales de plantación de variedades de los agricultores y locales diversas y adaptadas a las condiciones del lugar. La Comisión recomendó que la FAO, en colaboración con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, siguiera trabajando en los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas, con sujeción a la disponibilidad de recursos¹¹. Asimismo, recomendó que la FAO y el Tratado Internacional exploraran la posibilidad de que el estudio de delimitación del alcance lo llevaran a cabo asociados externos apropiados, que implicarían a partes interesadas de diferentes sistemas de semillas¹². En el documento “Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas” (CGRFA/WG-PGR-12/24/4.3) se resumen las medidas aplicadas para proseguir la investigación sobre las repercusiones de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas y se atiende a la solicitud formulada por la Comisión¹³ para que se informe sobre la adopción de un enfoque ascendente e impulsado por la demanda en materia de seguridad de las semillas y sobre la promoción de la participación de los agricultores en las actividades de la FAO relacionadas con semillas.

⁷ FAO. 2022. *Guía práctica para la aplicación de las normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Conservación de semillas ortodoxas en bancos de germoplasma de semillas*. FAO. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/871eacf3-4e2a-44bf-b204-a2dca35adaf9>; FAO. 2022. *Guía práctica para la aplicación de las normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Conservación en bancos de germoplasma de campo*. FAO. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma.

<https://openknowledge.fao.org/items/7c2e2482-c435-4841-87d0-770a97459273>; FAO. 2022. *Guía práctica para la aplicación de las normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Conservación mediante cultivo in vitro*. FAO. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/7ca8ed58-e6e6-4a2f-8b6a-8d871698a06b>

⁸ FAO. 2014. *Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/825702c3-da9b-4eca-a821-0047db5a48c3>

⁹ CGRFA-19/23/Report, párr. 51.

¹⁰ CGRFA-19/23/Report, párr. 52.

¹¹ CGRFA-19/23/Report, párr. 60, Apéndice C.

¹² CGRFA-19/23/Report, párr. 61.

¹³ CGRFA-19/23/Report, párr. 61.

4.4 Examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

En su última reunión, la Comisión recomendó que la FAO examinara y revisara el Segundo PAM, según procediera, sobre la base de las conclusiones del Tercer informe y teniendo en cuenta las deficiencias, necesidades y prioridades determinadas a través de consultas regionales. También recomendó que se invitara al Órgano Rector del Tratado Internacional a participar en el proceso de actualización¹⁴.

El proyecto de Tercer informe se presentó al Órgano Rector del Tratado Internacional en su 10.^a reunión¹⁵, en la que se invitó a las Partes Contratantes a formular comentarios y observaciones adicionales mediante el proceso de la Comisión y solicitó al Secretario del Tratado Internacional que siguiera colaborando con la Secretaría de la Comisión en la ultimación del Tercer Informe y la actualización del Segundo PAM¹⁶.

En el documento titulado “Examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4) se resumen los cambios importantes en el Segundo PAM que se sugirieron durante las consultas regionales, para que se sometieran a la consideración del Grupo de trabajo. Los informes de las consultas regionales conjuntas de la FAO, la Comisión y el Tratado Internacional de 2024 sobre la revisión del Segundo PAM se facilitan como documentos de información¹⁷.

TEMA 5: EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

En su 19.^a reunión ordinaria, la Comisión examinó y simplificó el proyecto de cuestionario voluntario sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) y el cambio climático¹⁸ y solicitó a la Secretaría que lo finalizara y lo distribuyera posteriormente a todos los centros nacionales de coordinación para la Comisión a fin de coordinar las consultas nacionales y las comunicaciones subsiguientes, con miras a establecer una base de referencia de respuestas nacionales respecto de todos los sectores. Además, solicitó a la Secretaría que preparase un resumen de las respuestas al cuestionario para someterlo a la consideración de todos los grupos de trabajo¹⁹.

En el documento titulado “El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-PGR-12/24/5) se proporciona un informe de referencia inicial compilado a partir de un número limitado de respuestas al cuestionario sobre el cambio climático (CGRFA/WG-PGR-12/24/5/Inf.1). Además, en el documento se responde a las sugerencias formuladas por la Comisión en relación con la revisión de las Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático²⁰ y la organización de un taller mundial de múltiples partes interesadas sobre el cambio climático y los RGAA.

En el documento **CGRFA/WG-PGR-12/24/5/Inf.2** se proporciona información más detallada sobre la labor de la FAO en relación con el cambio climático.

¹⁴ CGRFA-19/23/Report, párr. 58.

¹⁵ IT/GB-10/23/16.1/Inf.2.

¹⁶ IT/GB-10/23/Report, Resolución 11/2023.

¹⁷ CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.1; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.2; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.3; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.4; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.5; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.6.

¹⁸ CGRFA-19/23/Report, Apéndice B.

¹⁹ CGRFA-19/23/Report, párr. 16.

²⁰ FAO. 2015. *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/234b4e14-9f36-4fe2-873b-56924ab3c816>

Se invita al Grupo de trabajo a tomar nota del proyecto de informe de referencia y a brindar mayor orientación sobre la elaboración del informe, así como a prestar asesoramiento en relación con las Directrices voluntarias y la organización del taller mundial de múltiples partes interesadas sobre el cambio climático y los RGAA.

TEMA 6: OPCIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

Al acordar su Plan estratégico para 2023-2031, en su última reunión, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura solicitó a la Secretaría que propusiera opciones para un procedimiento de determinación ocasional de cuestiones nuevas e incipientes con miras a su inclusión en el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para que los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales y la Comisión las examinaran en sus siguientes reuniones²¹.

En el documento titulado “Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes” (CGRFA/WG-PGR-12/24/6) se proporcionan algunos antecedentes sobre la solicitud de la Comisión y se estudian tanto los procedimientos vigentes de determinación ocasional de cuestiones nuevas e incipientes para su examen por la Comisión como posibilidades de otros procedimientos nuevos con el mismo fin.

Se invita al Grupo de trabajo a considerar las diferentes opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes y a prestar asesoramiento a la Comisión al respecto.

TEMA 7: COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

En su última reunión, el Grupo de trabajo reiteró la importancia de la colaboración y las sinergias entre la Comisión y organizaciones e instrumentos internacionales sobre temas de interés común. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión siguiera invitando a las organizaciones y los instrumentos pertinentes a presentar al Grupo de trabajo y la Comisión informes sobre sus actividades y a asistir a las reuniones de la Comisión y del Grupo de trabajo²².

En el documento titulado “Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales” (CGRFA/WG-PGR-12/24/7) se aborda la cooperación del Grupo de trabajo con sus asociados. El documento *Submissions from international organizations and instruments* (Información presentada por organizaciones e instrumentos internacionales) (CGRFA/WG-PGR-12/24/7/Inf.1) contiene informes de organizaciones e instrumentos internacionales.

TEMA 8: OTROS ASUNTOS

TEMA 9: APROBACIÓN DEL INFORME

²¹ CGRFA-19/23/Report, párr. 126.

²² CGRFA/WG-PGR-11/23/Report, párr. 50.

APÉNDICE
CALENDARIO PROVISIONAL

Fecha y hora	Tema del programa	Título	Documentos de trabajo
Martes, 10 de diciembre de 2024 (mañana)			
10.00-13.00	1	Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator	CGRFA/WG-PGR-12/24/1
	2	Aprobación del programa y del calendario	CGRFA/WG-PGR-12/24/2 Rev.2 CGRFA/WG-PGR-12/24/2 Add.1
	3	<i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	CGRFA/WG-PGR-12/24/3
	4	Estado de la aplicación y examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	
4.1 Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura		CGRFA/WG-PGR-12/24/4.1	
Martes, 10 de diciembre de 2024 (tarde)			
15.00-18.00	4	4.2 Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2
		4.3 Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas	CGRFA/WG-PGR-12/24/4.3
Miércoles, 11 de diciembre de 2024 (mañana)			
10.00-13.00	4	4.4 Examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4
Miércoles, 11 de diciembre de 2024 (tarde)			
15.00-18.00	5	El cambio climático y los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-PGR-12/24/5
	6	Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes	CGRFA/WG-PGR-12/24/6
	7	Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales	CGRFA/WG-PGR-12/24/7
	8	Otros asuntos	
Martes, 12 de diciembre de 2024 (tarde)			
15.00-18.00	9	Aprobación del informe	